

VISTO la nota de la Dirección del Dpto. de Cs. de la Educación, elevando solicitud de autorización para la realización de las VIII Jornadas Nacionales de Estudiantes de Neurociencias (2016) “Equipos Inter-Transdisciplinarios y Neurociencias”, presentada por la Representante Titular de esta Unidad Académica, Profesora: Diana Sigal (DNI N° 10.054.277), ante la Red de Cátedras de Neurociencias – Neuro Red-; y

CONSIDERANDO

Que las mismas están organizadas de manera simultánea con otras universidades integrantes de la NEURORED.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que tienen como objetivo general, según consta, en el proyecto adjunto: difundir la importancia del conocimiento de las Neurociencias, en los alumnos de carreras universitarias e Instituciones de Educación Superior, que tengan por objeto de estudio a la conducta, a los procesos de aprendizaje y a la salud humana.

Que está destinado a alumnos de la Facultad de Ciencias Humanas, como así también de otras instituciones educativas del medio.

Que el Consejo Directivo, se constituyó en Comisión de Administración y presupuesto, sugiriendo aprobar las Jornadas de referencia, como así también y otorgar una resma de papel para folletos de divulgación, papel para certificados y la impresión de 30 afiches.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de abril de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar Académicamente la realización de las VIII Jornadas Nacionales de Estudiantes de Neurociencias (2016) “Equipos Inter-Transdisciplinarios y Neurociencias”, organizadas por el Dpto. de Ciencias de la Educación, y a llevarse a cabo el día 18 de Mayo de 2016, en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Designar a las Profesoras: Diana Sigal (DNI N° 10.054.077), Sandra Fenoglio (DNI N° 16.831.163), Amanda Grandis (DNI N° 11.865.454), María Laura de la Barrera (DNI N° 21.999.571) y Pamela Travaglia (DNI N1 31.383.581) y al Centro de Estudiantes de Ciencias Humanas, como integrantes del Comité Responsable Organizador; a la Adscripta Lorena N. D´andrea (DNI N° 33.178, 280) y a los alumnos Ayudantes de Segunda: Mayra M. Rodríguez (DNI N° 37.125.538) y Lucas Rodríguez (DNI N° 34.414.651), como Colaboradores y a la Secretaría Administrativa del Departamento de Ciencias de la Educación y el Area de Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas, como personal de Apoyo Administrativo de las Jornadas mencionadas en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N° 085/2016

C.V.